



DEPTO. OP. HABITACIONALES
SECCION SUBSIDIOS

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCION EXENTA Nº 2741 /

TALCA,

12 AGO 2013

VISTOS:

- El D.S. 40 (V y U) de 2004 y sus modificaciones, que reglamenta el Sistema de Subsidio Habitacional, Título I, II, III;
- La Resolución Exenta Nº 3283 (V y U) de fecha 19.06.2007 que llama a postular al Segundo Llamado Nacional 2007 del Sistema de Subsidio habitacional, en sus Títulos I, II, III, fijándose los recursos destinados a cada Título;
- La Resolución Nº 5570 de fecha 23.10.2007 que modifica la Resolución Nº 3283, y aprueba nóminas de postulantes del Sistema de Subsidio Habitacional, en sus Títulos I,II,II.
- La carta sin Nº de fecha 02.08.2013 presentada por CONAVICOOP., mediante la cual solicita se efectúe anulación del certificado y eliminación del beneficio de los registros del MINVU, por pérdida de vigencia y no retiro a de los subsidiados que más abajo se indican, Título I, alternativa de postulación colectiva, código de grupo Nº 7889;

NOMBRE	RUT	SERIE
Gabriel Mauricio Alcayaga Ramírez	12.852.141-0	Serie A-2007 F02-11399
Jaime Andrés Arenas Soto	14.052.890-0	Serie A-2007 F02-11391
Susan Jeanette Escobar San Martín	12.062.086-k	Serie A-2007 F02-11397

- La Resolución Nº 1600/08 de la Contraloría General de la República, El D.S 1305 de 1975; El D.S 355/76 (V y U) y el Decreto Nº 66 de fecha 05.12.2011, que me designa **Directora del SERVIU Región del Maule.**

RESOLUCIÓN:

- ANULESE POR PÉRDIDA DE VIGENCIA Y NO RETIRO**, el Certificado de Subsidio Habitacional Título I Tramo Único, alternativa de postulación colectiva, correspondiente a los beneficiarios Indicados en el Visto d) de la presente Resolución.
- El **Departamento de Operaciones Habitacionales del SERVIU Región del Maule** procederá a eliminar el beneficio obtenido por la persona indicada anteriormente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



DISTRIBUCIÓN:

DESTINATARIO

Depto. OO Habitacionales

Sección Subsidios

Archivo Resoluciones Oficina de Partes



DIRECTORA CLARISA AYALA ARRIAS

REGIONAL SERVIU REGION DEL MAULE